



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001180-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez, D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a modificar la Orden PRE/445/2016 de 17 de mayo para incorporar en la composición de la Comisión de Simplificación Administrativa para la Dinamización Empresarial representantes de los Grupos Parlamentarios de las Cortes así como a que uno de los dos presidentes de la citada Comisión comparezca una vez al año en la Comisión de Economía y Hacienda para informar de la ejecución del Acuerdo 21/2016 de 28 de abril, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de diciembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001131 a PNL/001188.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Javier Izquierdo Roncero, José Francisco Martín Martínez, Juan Luis Ceba Álvarez, Gloria María Acevedo Rodríguez y Luis Briones Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda:

ANTECEDENTES

Después de años de escucharse la reivindicación de simplificar la burocracia para la implantación de actividades económicas, por parte de los agentes económicos y sociales de Castilla y León, la Junta de Castilla y León parece haber empezado a reaccionar tímidamente.

Dicha reacción se ha limitado, fundamentalmente, a la adopción de algunas disposiciones encaminadas a analizar qué hacer para simplificar las cargas administrativas, plasmadas en:

- Acuerdo 21/2016, de 28 de abril, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban medidas de reducción de cargas administrativas para la dinamización empresarial.



- Decreto 35/2016, de 29 de septiembre, por el que se regula el servicio unificado de apoyo empresarial en la Comunidad de Castilla y León.

- Orden PRE/445/2016, de 17 de mayo, por la que se crea la Comisión de Simplificación Administrativa para la Dinamización Empresarial.

La Comisión de Simplificación Administrativa para la Dinamización Empresarial tiene como finalidad principal el seguimiento de las medidas de reducción de cargas administrativas para la dinamización empresarial.

El Acuerdo 21/2016, de 28 de abril, contempla, entre sus programas, uno específico de simplificación administrativa, estructurado en: mapas de procesos, régimen de intervención, solicitud única, documentación e información a aportar y, por último, modificación normativa. El propio acuerdo ya señala varias modificaciones normativas que afectarían a los procesos de los cinco sectores de mayor implantación, dos de ellas de rango legal.

Sin embargo, en la composición de la Comisión prima la presencia de la Junta de Castilla y León y otros entes del sector público de Castilla y León, junto a los que se sientan algunos representantes de las administraciones locales y de las organizaciones empresariales. Paradójicamente, siendo una Comisión que propondrá modificaciones de normas legales, no cuenta con representación de los grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla y León.

Por todo ello, formulamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Modificar la Orden PRE/445/2016, de 17 de mayo, por la que se crea la Comisión de Simplificación Administrativa para la Dinamización Empresarial, para, en su composición, incorporar representantes de los grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla y León.

2.º Que uno de los dos presidentes de la citada Comisión comparezca una vez al año en la Comisión de Economía y Hacienda para informar de la ejecución del Acuerdo 21/2016, de 28 de abril, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban medidas de reducción de cargas administrativas para la dinamización empresarial y otras medidas tendentes a tal fin".

Valladolid, 30 de noviembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Javier Izquierdo Roncero,
José Francisco Martín Martínez,
Juan Luis Cepa Álvarez,
Gloria María Acevedo Rodríguez y
Luis Briones Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández